**21000603 H4 DE 2021**

**ANEXO 2**

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 21000603 H4 DE 2021**

**CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR** , identificado con la cédula de ciudadanía número **70.033.368** de Medellín en calidad de **DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, según Resolución No. 02925 del 1 de octubre 2018, actuando en nombre y representación de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, debidamente facultado según Resolución No. 00896 del 03 de abril de 2019, "Por medio de la cual se delega unas funciones" y Resolución interna 01118 del 17 de abril de 2019 "Mediante la cual se modifica parcialmente la resolución 00896 de abril 3 de 2019 por medio de la cual se delegan unas funciones", informa al **CONSORCIO CONDOTO**, en adelante el "contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **21000603 H4 DE 2021**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

**PRIMERA. OBJETO:** El objeto del contrato es REALIZAR RECONFORMACION Y RESTITUIR LA GEOMETRIA DE LOS CANALES EN EL AEROPUERTO MANDINGA DE CONDOTO

**SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
iv) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
v) Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato que defina la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
vi) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el anexo No 3 – Matriz de Riesgos.
vii) Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

**TERCERA. RESPONSABILIDAD:** El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

**CUARTA. VALOR:** El valor del contrato es por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($67.484.081.00), equivalentes a 74.27 SMLMV para el año 2021 de aceptación de la oferta

**QUINTA. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará mediante actas parciales de obra, previa presentación de la factura correspondiente acompañada de la certificación del supervisor sobre cumplimiento a satisfacción, registro fotográfico antes y después.

Para el pago final se requiere la presentación de la factura correspondiente acompañada del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación aprobada por la entidad y prórroga de la garantía única cuando a ello hay lugar y un informe de ejecución con recuento fotográfico

**SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO** La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado

**SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

**OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3821 del 26 de marzo de 2021, por valor de $89.978.301,00

31400 ACO – CONDOTO

C-2403-0600-49-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓNAL ANTIOQUIA

**NOVENA. SUPERVISIÓN**: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del servidor público Álvaro Hernán Restrepo Guzmán, Profesional Aeronáutico del Grupo Administrativo y Financiero de la Regional Antioquia

**DÉCIMA. GARANTÍAS**: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

**DÉCIMA PRIMERA**. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el aeropuerto **MANDINGA DE CONDOTO - CHOCO** y el domicilio contractual es la ciudad de RIONEGRO - ANTIOQUIA

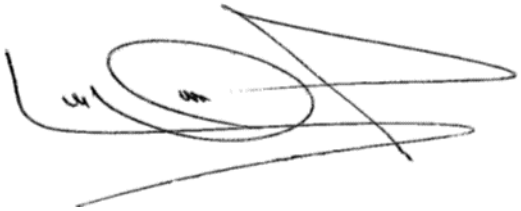
**DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

**DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Rionegro – Antioquia el 13 DE ABRIL DE 2021

Por la Entidad,



**CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR**
Director Regional Antioquia

Proyecó: Rosa Elisa Gómez Toro, Profesional Aeronáutico